



DECRETO N° 2433

TEMUCO,

VISTOS: 19 JUN. 2025

- 1.- Las normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre rentas municipales.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto del 2018, sobre comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°173 con fecha 12 de enero de 2024, que autoriza el cambio de ubicación del permiso municipal a la Sra. Yanet Aurora Pino Leal C.I N° [REDACTED]
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordenanza N° 003 Artículo N° 14: indica que: "El Municipio podrá, mediante decreto Alcaldicio, modificar temporalmente o definitivamente los permisos, cuando las condiciones así lo requieran.
- 2.- Ficha de solicitud de la Sra. Yanet Aurora Pino Leal C.I N° [REDACTED] quien requiere cambio de ubicación en su permiso municipal.
- 3.- Fotocopia de cédula de identidad de la Sra. Yanet Aurora Pino Leal C.I N° [REDACTED] titular del permiso.
- 4.- Orden de ingreso municipal N°8646983

DECRETO:

- 1.- Autorícese el cambio de ubicación del permiso municipal de la Sra. Yanet Aurora Pino Leal, como se menciona a continuación:

NOMBRE COMPLETO	RUT	ROL	DIRECCIÓN COMERCIAL ACTUAL	NUEVA DIRECCIÓN COMERCIAL
YANET AURORA PINO LEAL	[REDACTED]	355-446	AVDA. CAUPOLICÁN F/N 351, COSTADO DEL SANTA ISABEL	AVDA. ALEMANIA F/N 671

3103895.-

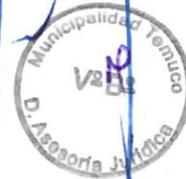
2.- El Departamento de Rentas y Patentes de la Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar la modificación en el respectivo permiso

3.- Los Inspectores perteneciente a la Dirección de Seguridad Ciudadana, les corresponderá la inspección del cumplimiento de las normas presentes en la Ordenanza N° 003 y fiscalizar la actividad económica que se ejerza en dicha ubicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

MTM/JBE/MCZ/JCL/RPM/mgo

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas Municipales
- Patentes Comerciales
- Dirección Seguridad Ciudadana
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes